



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
17 AGO 2021
Recibido..... 7:01
Exp. SANTA FE 44712..... C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PROVINCIAL AL
TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DOW DE PUERTO
GENERAL SAN MARTÍN.**

ARTÍCULO 1 - Declaración. Declárase de Interés Público Provincial el trabajo y la producción de los insumos industriales que se desarrollan en la planta de la empresa DOW de la Ciudad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo.

ARTÍCULO 2 - Facultades. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, en el marco jurídico e institucional de la presente declaración, a realizar todas las acciones y gestiones pertinentes orientadas a preservar la planta de DOW en su actual radicación y las actividades laborales y de producción que se realizan en la misma.

ARTÍCULO 3 - Mesa de Trabajo Institucional. Constitúyase la "Mesa de Trabajo Institucional Dow" con el objeto de coordinar acciones políticas e institucionales a efectos de contribuir a alcanzar los objetivos mencionados en el artículo precedente; la que estará integrada por los distintos niveles del Estado, con la participación de representantes del Poder Ejecutivo Provincial, la Legislatura de la Provincia, Intendentes locales, miembros de Consejos Deliberantes de la región y, representantes de sectores específicos involucrados como entidades gremiales del sector, de la CGT San Lorenzo y asociaciones de empleadores de la región, a las que se invitará a participar.

ARTÍCULO 4 - Autoridad de Aplicación. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología serán las autoridades de aplicación de la presente ley, quienes deberán informar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

formalmente a la Legislatura de la Provincia sobre la marcha de las gestiones realizadas.

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia

Diputado Provincial
Palo Oliver, Claudio

Diputada Provincial
Espíndola, Marlén

Diputado Provincial
Bastía, Fabián

Diputada Provincial
Orciani, Georgina

Diputado Provincial
Cándido, Juan Cruz

Diputada Provincial
Senn, Jimena

Diputado Provincial
González, Marcelo

Diputado Provincial
Basile, Sergio



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, la decisión de la empresa DOW de cerrar la planta petroquímica ubicada en la Ciudad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo en el marco de una reestructuración global del grupo multinacional de la que es parte integrante.

Este hecho supone la pérdida de fuentes de trabajo de los 120 trabajadores y trabajadoras que dependen directamente de la planta, sumados a quienes, en forma indirecta, están vinculados a actividades conexas, lo cual de por sí implica un verdadero drama social en las actuales circunstancias.

La mencionada empresa es una verdadera industria de industrias, y en cuanto su producción (polioles para la fabricación de poliuretano) constituye insumos importantes para un conjunto de actividades manufactureras primordiales tanto del país como de la región. Sus productos constituyen insumos indispensables para la industria de colchonería, automotrices, farmacéuticas, pinturas, línea blanca, calzado; entre otras.

Por el impacto social y económico que tiene la planta se advierte que un eventual cierre trasciende largamente cuestiones de carácter o interés privado y se proyecta al ámbito configurativo de los intereses colectivos.

Cabe destacar, que para un sector de la doctrina, dichos intereses colectivos, adquieren relevancia de interés público en cuanto son asumidos por el Estado como uno de sus fines.

La noción de interés público desborda la noción clásica de los derechos, sea como estableciendo los contornos de sus límites, las propias restricciones que puede imponer la autoridad o como criterio orientado para el abordaje y la resolución de conflictos.

Estamos convencidos que esta declaración constituye una señal clara en relación a la importancia asignada al trabajo y a la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

producción que se desenvuelve en la planta de referencia a la vez que abre un abanico de instrumentos jurídicos y de posibilidades de acción política en dirección a su sostenimiento.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia

Diputado Provincial
Palo Oliver, Claudio

Diputada Provincial
Espíndola, Marlén

Diputado Provincial
Bastía, Fabián

Diputada Provincial
Orciani, Georgina

Diputado Provincial
Cándido, Juan Cruz

Diputada Provincial
Senn, Jimena

Diputado Provincial
González, Marcelo

Diputado Provincial
Basile, Sergio